

Acuerdos de Consejo de Gobierno para fortalecer la actividad en los Centros Especiales de Empleo y el colectivo de los jóvenes

La Comunidad aprueba una batería de medidas con 70 millones para fomentar el empleo de los colectivos con especiales dificultades

- En 2019 se invertirán 50 millones para el fomento y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales
- Se destinará medio millón de euros para ayudas a la contratación de jóvenes con discapacidad
- Aprobados 12 millones para la reactivación e inserción de desempleados de larga duración mayores de 45 años
- Habrá 7,5 millones más para favorecer la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

11 de diciembre de 2018.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una batería de medidas para facilitar la inserción laboral de aquellos colectivos que encuentran más dificultades de acceso al empleo. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, los desempleados de larga duración mayores de 45 años y los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil. La inversión para el conjunto de las medidas asciende a 70 millones de euros.

Más concretamente, en el ámbito de empleo protegido se ha aprobado destinar 50 millones de euros para favorecer la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad en los que, a día de hoy, trabajan casi 12.500 personas con discapacidad. El objetivo es cubrir el coste salarial de los empleados con discapacidad que trabajan en dichos centros hasta el 50 % del salario mínimo interprofesional.

Por otra parte, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al empleo ordinario, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar otros 500.000 euros en ayudas para la contratación estable de jóvenes menores de 30 años que se encuentren inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Unas ayudas que pueden alcanzar los 6.500 euros por cada contrato y que ha de ser de una duración mínima de 12 meses.

Asimismo, se ha aprobado invertir 300.000 euros en ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad. Se trata de unas contribuciones cuyo objetivo es financiar los costes laborales de los preparadores especializados que orientan y facilitan la adaptación social y laboral de las personas con

discapacidad que han sido contratadas. Estos apoyos económicos pueden alcanzar los 6.600 euros anuales por trabajador, dependiendo del grado de discapacidad intelectual física o sensorial.

PARADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS

Para el desarrollo del Programa de Reactivación e Inserción Laboral de personas con especiales dificultades de acceso al empleo, en especial, de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, se van a destinar en 2019 un total de 12 millones de euros. Se trata de un programa que la Comunidad de Madrid lleva a cabo en colaboración con las entidades locales que incluye: acciones de orientación profesional de mínimo 15 meses; un contrato a jornada completa durante al menos 12 meses, y acciones de formación en alternancia con la actividad laboral.

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS

Por último, para favorecer el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo habrá un presupuesto por un total de 7,5 millones de euros. Se trata de una cantidad gracias a la cual se otorgarán ayudas de hasta 8.000 euros por la contratación estable de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Además, también habrá ayudas de hasta 5.000 euros por la contratación en prácticas de jóvenes con titulación universitaria o formación profesional durante, al menos, seis meses, y de 3.440 euros por la formalización de un contrato de formación y aprendizaje de una duración mínima de seis meses de duración. Todos estos apoyos económicos permanecen abiertos durante todo el año.

Todas estas iniciativas dan cumplimiento a las medidas que recoge la Prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo, consensuada con los interlocutores sociales en la que los jóvenes, las personas desempleadas de larga duración, los mayores de 45 años y las personas con discapacidad aparecen tipificados como colectivos de atención prioritarios.